



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00168-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita)

Director(a) de las Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio.

Presente.-

Asunto: FERIA DE EMPRENDIMIENTO NAVIDEÑO 2025.

Referencia: Plan de AGEBATP 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y comunicarle, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, quienes han programado realizar la "Feria de Emprendimiento Navideño 2025", para el día 14 de noviembre del presente año, de 8:00 a 17:00 horas, en el frontis de la Municipalidad de San Martín de Porres, la misma que permitirá mostrar proyectos productivos y de servicios desarrollados por los estudiantes de las Instituciones Educativas de Centros de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva de la Familia Profesional de Artesanía y Manualidades, Programa de estudio de Producción de piezas en joyería en la línea artesanal en metales preciosos (oro, plata) y otros programas de estudio asesorados por sus profesores, a fin de mejorar la calidad del servicio educativo, incentivar el emprendimiento, consolidar los aprendizajes y desarrollar habilidades blandas.

En tal sentido, me permito hacerle una cordial invitación a usted y a su comunidad educativa, su participación dará realce a este importante evento, el cual brindará un espacio vivencial mostrando los diferentes proyectos de emprendimiento e innovadores de los diferentes carreras técnicas que ofertan las Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio, integrando a padres de familia y estudiantes, donde podrán visitar los stands que exhibirán y exhibirán los proyectos elaborados por nuestros estudiantes.

Para las coordinaciones respectivas mi despacho ha designado al Especialista en Educación Técnico Productiva, el Sr. Vidal Urtecho Chávez (email: vidal.urtecho@ugel02.gob.pe y/o al teléfono 991327208).

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac

(VAURTECHOC)

cc:

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-1024216

CLAVE: B2CD53

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

